



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA. EXTRACTO

FECHA: 18-05-2016

ALCALDE-PRESIDENTE: Dº JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ.

ACUERDOS:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2016: Aprobada.
2. PUNTO 2. Concesión de diversas licencias de obras, apertura de establecimientos, licencias de reapertura de piscinas comunitarias y cambios de titularidad.
3. PUNTO 3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS PUESTOS B7, B8 Y B9 DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CRUZ VERDE, DE NAVALCARNERO (MADRID).

El tipo de licitación al alza en concepto de canon concesional se establece de la siguiente manera:

Local B7 + Almacén A1: 250,00 €

Local B8 + Almacén A17: 500,00 €

Local B9 + Almacén A15: 500,00 €

4. PUNTO 4. SEGUNDA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID). ), a la oferta presentada por ..., en representación de la sociedad MATERIALES Y TRANSPORTES ARTEAGA, S.L.,
5. PUNTOS 5 A 7. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES.
6. PUNTO 8. SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA AUTORIZACIÓN AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO.
7. PUNTO 9. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS.



#### **AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

8. PUNTO 10. RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE APOYO A LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y VOLUNTARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).
9. PUNTO 11. EXENCIÓN DE LAS TASAS DE AGUA Y BASURA. “Que la Exención con nº de contrato 4011958 que fue dada de baja en Junta de Gobierno Local, el pasado 30-12-15, por exceso de consumo en el domicilio y que mediante presentación de escrito y facturas acreditativas de la obra realizada para subsanar la avería, se acuerda dar de alta nuevamente la exención”.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS. NO SE FORMULARON.

